

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE GASTO

## Presentación

El presente documento busca constituirse un instrumento de uso y referencia común a nivel de fundaciones universitarias, en donde se definen las diferentes cuentas de gastos utilizadas en su gestión administrativa de apoyo a los proyectos que se ejecutan a través de estas.

Su base se sustenta en el manual descriptivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, y está compuesto por seis categorías principales: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales; estas a su vez presentan una subdivisión de cuentas hasta un tercer nivel.

# Nomenclatura Proyectos de Vinculación

Código	Descripción
10-00-00	REMUNERACIONES
10-01-00	Remuneraciones básicas
10-01-01	Sueldos
10-02-00	Remuneraciones eventuales
10-02-01	Tiempo extraordinario
10-03-00	Incentivos salariales
10-03-03	Decimotercer mes
10-03-04	Otros incentivos
10-03-05	Vacaciones
10-03-06	Salario Escolar
10-04-00	Contribuciones patronales al desarrollo
10-04-01	Contribución patronal Cargas Sociales
10-04-05	Contribución patronal al Banco Popular
10-05-00	Contribuciones patronales a fondos pensi
10-05-02	Contr. Patr. CCSS pensión obligatoria
10-05-03	Contr. Patr. FCL
11-00-00	SERVICIOS
11-01-00	Alquileres
11-01-01	Alquiler de edificios, locales y terreno
11-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobilia
11-01-05	Otros alquileres
11-02-00	Servicios básicos
11-02-99	Servicios públicos
11-03-00	Servicios comerciales y financieros
11-03-01	Información, publicidad y propaganda
11-03-03	Impresión, encuadernación y otros
11-03-04	Transporte de bienes
11-03-05	Servicios aduaneros
11-03-06	Costo Serv. Administrativos Fundauna (5%)
11-03-07	Costos Serv. Financieros y Comerciales
11-04-00	Servicios de gestión y apoyo
11-04-01	Servicios profesionales
11-05-00	Gastos de viaje y transporte
11-05-01	Transporte dentro del país
11-05-02	Gastos de viaje dentro del país
11-05-03	Transportes para el exterior
11-05-04	Gastos de viaje en el exterior
11-06-00	Seguros, reaseguros y otras obligaciones
11-06-01	Seguros, póliza de riesgos del trabajo
11-06-02	Seguros mobiliario y equipo
11-06-03	Seguros diversos
11-07-00	Capacitación y protocolo
11-07-01	Gastos de capacitaciones y protocolo
11-08-00	Mantenimiento y reparación
11-08-01	Manten. y reparación de edificios
11-08-05	Manten. y reparación de equipo de transp

11-08-07	Manten. y reparación de mobiliario y equ
11-08-08	Mant y repar Eq de Cómp y Sist de Infor
12-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS
12-01-00	Productos químicos y conexos
12-01-01	Combustibles y lubricantes
12-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales
12-01-99	Otros productos quím conexos (reactivos)
12-02-00	Alimentos y productos agropecuarios
12-02-01	Animales de experimentación
12-02-02	Productos agroforestales
12-02-04	Alimentos para animales
12-03-00	Materiales y productos de construc y man
12-03-01	Materiales y productos de construc y m
12-04-00	Herramientas, repuestos y accesorios
12-04-01	Herramientas, repuestos y accesorios
12-99-00	Útiles, materiales y suministros diverso
12-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
12-99-02	Útiles y mat médico, hospital e investig
12-99-03	Productos de papel, cartón e impresos
12-99-04	Textiles y vestuario
12-99-05	Útiles y materiales de limpieza
12-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor
15-00-00	BIENES DURADEROS
15-01-00	Maquinaria, equipo y mobiliario
15-01-01	Maquinaria y equipo para la producción
15-01-02	Equipo de transporte
15-01-04	Equipo y mobiliario de oficina
15-01-05	Equipo y programas de cómputo
15-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e inves
15-01-07	Equipo y mobiliario educac, deport y rec
15-01-99	Maquinaria y equipo diverso
15-02-00	Construcciones, adiciones y mejoras
15-02-99	Construcciones, adiciones y mejoras
15-04-00	Obras portuarias y fluviales
15-10-00	Construcción de edificios
15-20-00	Instalaciones
15-30-00	Obras urbanísticas
15-50-00	Obras hidraúlicas y sanitarias
15-59-00	Obras menores
15-99-00	Bienes duraderos diversos
15-99-01	Semovientes
15-99-03	Bienes intangibles
15-99-99	Otros bienes duraderos
16-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
16-01-00	Transferencias corrientes al sector públ
16-01-05	Transferencias corrientes a la UNA
16-01-10	FIDA y OTTVE
16-01-12	Diferencias cambiarias
16-02-00	Transferencias corrientes a personas
16-02-01	Becas y ayudas a funcionarios

16-02-02	Becas y ayudas a terceras personas
16-03-00	Prestaciones
16-03-01	Prestaciones legales
16-70-00	Otras transferencias
16-80-01	Traslados entre proyectos
19-00-00	CUENTAS ESPECIALES
19-02-00	Sumas sin asignación presupuestaria
19-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestar

#### REMUNERACIONES

#### 10-01-01 Sueldos

Salario que se otorga al personal permanente o temporal contratado laboralmente, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, con sujeción a las regulaciones de las leyes laborales vigentes. Se incluyen además, las retribuciones que en adición a sus propias funciones asumen temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo por ausencia o sustitución temporal.

## 10-02-01 Tiempo extraordinario

Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.

#### 10-03-00 Incentivos salariales

Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, caracterizadas principalmente por constituir erogaciones adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la entidad, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica que lo autorice. En esta se incluye el pago de recargos salariales.

## 10-03-03 Decimotercer mes

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la entidad contratante por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. Corresponde a un 8.33% sobre el salario devengado.

#### 10-03-04 Otros incentivos

Corresponde al pago de incentivo por vínculo externo, según lo estipulado en el artículo 24, capítulo V, Gaceta 12-2005, del Reglamento de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa.

#### 10-03-05 Vacaciones

Provisión salarial que realiza la entidad contratante con el fin de subsanar el pago futuro por concepto de vacaciones, en los casos en los que los trabajadores no las disfruten. Dicha remuneración, es equivalente a la que el trabajador hubiera percibido habitual y regularmente en el caso de continuar laborando, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. La provisión se hace por un 6.10% del salario devengado.

#### 10-03-06 Salario Escolar

Es un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, otorgado a partir del segundo semestre de 1994, pagadero en forma acumulativa en el mes de enero de cada año, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo. Este ajuste representa un 8.19% del salario devengado.

## 10-04-01 Contribución patronal Cargas Sociales

Corresponde a los pagos de cargas sociales que son obligación del patrono, este porcentaje variará dependiendo del régimen de pensión al cuál pertenezca el trabajador, se detalla a continuación:

- CCSS: Corresponde un 15.17%, desglosado de la siguiente manera: 9,25% de Enfermedad y Maternidad, 4.92% de Invalidez, vejez y muerte y un 1% de la Ley del INS de Protección al Trabajador.
- Magisterio Nacional, régimen de Capitalización: Corresponde a un 17%, desglosado de la siguiente manera: 9,25% de Enfermedad y Maternidad, 6.75% de Invalidez, vejez y muerte y un 1% de la Ley del INS de Protección al Trabajador.
- Magisterio Nacional, régimen de Reparto: Corresponde a un 26.25%, desglosado de la siguiente manera: 9,25% de Enfermedad y Maternidad, hasta un 16% de Invalidez, vejez y muerte y un 1% de la Ley del INS de Protección al Trabajador.

## 10-04-05 Contribución patronal al Banco Popular

Incluye los siguientes aportes patronales: 0,25% según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Banco Popular y el 0,25% de Cuota al Banco Popular.

## 10-05-02 Contr. Patr. CCSS pensión obligatoria

Corresponde al aporte patronal del 0,5% por Pensión Obligatoria según al Ley de Protección al Trabajador.

#### 10-05-03 Contr. Patr. FCL

Corresponde al aporte patronal del 3% por Fondo de Capitalización Laboral según al Ley de Protección al Trabajador.

#### **SERVICIOS**

## **Alquileres**

## 11-01-01 Alquiler de edificios, locales y terreno

Corresponde al arrendamiento por periodos fijos y/o ocasionales, para uso de oficinas, locales, habitaciones, bodegas, estacionamientos, centros de salud y locales diversos, relacionados con actividades propias de los proyectos.

## 11-01-02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Gastos por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para realizar las actividades programadas. Incluye además el servicio de operación de los mismos, según lo que se consigne en el contrato de alquiler.

#### Servicios básicos

## 11-02-99 Servicios públicos

Erogaciones por concepto de consumo de los principales servicios de utilidad pública necesarios para el buen funcionamiento de la entidad tales como: agua potable, telefonía, correo, energía eléctrica otros servicios, como los municipales, independientemente de que dichos servicios los brinde un ente estatal o privado.

## Servicios comerciales y financieros

## 11-03-01 Información, publicidad y propaganda

Corresponde a los gastos por servicios de publicación, información, publicidad y propaganda en medios de comunicación, que utilizan las entidades para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, cultural, educativo, científicos o técnicos para mantener informada a la ciudadanía en general o para atraer a posibles compradores, espectadores y usuarios o bien resaltar la imagen institucional.

## 11-03-03 Impresión, encuadernación y otros

Contempla los gastos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes, títulos valores, especies fiscales y papelería en general, utilizada en la operación propia de las entidades.

#### 11-03-04 Transporte de equipos varios

Erogaciones por concepto de transporte de carga de objetos, animales y mudanzas, hacia el exterior o dentro del territorio nacional.

#### 11-03-05 Servicios aduaneros

Contempla la atención de servicios relacionados con las importaciones y exportaciones de mercancías tales como bodegaje, almacenaje, desalmacenaje y otros.

## 11-03-06 Costo de servicio administrativo Fundación

Corresponde al costo por servicio de administración de fondos brindado por la FUNDAUNA.

## 11-03-07 Gastos por servicios financieros y comerciales

Comprende los gastos que se destinan a una entidad pública o privada por los servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos y comisiones bancarias, otras transacciones y servicios mercantiles.

#### Servicios de gestión y apoyo

#### 11-04-01 Servicios profesionales

Están constituidos por los gastos de servicios profesionales, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, para realizar trabajos específicos, que requieran la entrega de resultados o informes. Éste tipo de servicio va a requerir la elaboración de un contrato por servicios profesionales.

## 11-04-02 Servicios técnicos

Contempla servicios puntuales que se desarrollarán en períodos cortos de tiempo y que por su naturaleza, no requiere la confección de un contrato. Se incluyen servicios como fumigaciones, instalaciones (persianas, rótulos, electromecánicas), lavado de muebles, ropa, limpieza de tanques sépticos y alfombras, polarizados, recolección de basura y desechos sólidos, servicios de cerrajería, iluminación, jardinería; así como servicios de laboratorio y seguridad.

## Gastos de viaje y transporte

## 11-05-01 Transporte dentro del país

Gastos por traslado que las instituciones reconocen a sus colaboradores cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para el desarrollo de sus proyectos y/o actividades.

## 11-05-02 Gastos de viaje dentro del país

Erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las instituciones reconocen a sus usuarios internos, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para el desarrollo de sus proyectos y/o actividades.

#### 11-05-03 Transportes para el exterior

Corresponde al pago por concepto de adquisición de tiquetes aéreos para funcionarios o personal contratado por el proyecto que deban desplazarse hacia el exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del transporte.

#### 11-05-04 Gastos de viaje en el exterior

Erogaciones por concepto de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las organizaciones reconocen a sus colaboradores o a aquellos que la legislación autorice, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario, acorde con las disposiciones legales respectivas.

## Seguros, reaseguros y otras obligaciones

## 11-06-00 Seguros, reaseguros y otras obligaciones

Incluye los pagos por concepto de cobertura de toda clase de primas de seguros de daños y de seguros personales. Incluye los reaseguros y otras obligaciones por contratos de seguros. Se incluye la contribución patronal correspondiente sobre el salario base del funcionario destinada a la Póliza de Riesgos del Trabajo.

## 11-06-01 Seguros, póliza riesgos del trabajo

Es un seguro obligatorio para todos los empleadores del país, este seguro le permite al patrono, protegerse del desembolso de altas sumas que están bajo su responsabilidad, por la eventual ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales a que están expuestos sus trabajadores en el desempeño de su trabajo. Corresponde a un 0.25% del salario devengado por los trabajadores.

#### 11-06-02 Seguros mobiliario y equipo

Corresponde al monto de aseguramiento sobre el mobiliario y equipo adquirido por el proyecto.

## 11-06-03 Seguros diversos

Corresponde a pagos por concepto de cobertura de toda clase de primas de seguros de daños y de seguros personales. Incluye los reaseguros y otras obligaciones por contratos de seguros.

## Capacitación y protocolo

## 11-07-01 Gastos de capacitaciones y protocolo

Asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y otros participantes; así como las actividades dedicadas a atender, ceremonias y recepciones oficiales. Se incluyen servicios como hotelería, organización para eventos, catering service, arreglos florales y confección de artículos promocionales y publicitarios.

#### Mantenimiento y reparación

## 11-08-01 Manten. y reparación de edificios

Corresponde a gastos por concepto de mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, bodegas, locales diversos, museos, hospitales y similares; incluye servicios como construcciones y remodelaciones (obra civil).

## 11-08-05 Manten. y reparación de equipo de transp

Contempla los gastos por mantenimiento y reparaciones preventivo y habitual de toda clase de equipo de transporte, tracción y elevación, tales como automóviles, buses, camiones, motocicletas y cualquier otro equipo de naturaleza similar.

## 11-08-07 Manten. y reparación de mobiliario y equipo

Comprende el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario que se requieren para el funcionamiento de la actividad y/o proyecto. Contempla reparaciones de equipo y mobiliario de oficina, aires acondicionados, equipo agropecuario, alarmas y sistemas de seguridad, electrodomésticos, equipo de imprenta y litografía, equipo médico, de laboratorio e industrial.

## 11-08-08 Manten. de equipo y programas de computación

Contempla los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivos y habituales de equipo de cómputo, comunicación y sistemas de información.

## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

#### Productos químicos y conexos

#### 12-01-01 Combustibles y lubricantes

Abarca toda clase de sustancias, combustibles, lubricantes y aditivos de origen vegetal, animal o mineral.

## 12-01-02 Productos farmacéuticos y medicinales

Contempla cualquier tipo de sustancia o producto natural, sintético o semisintético y toda mezcla de esas sustancias o productos que se utilicen en personas, o animales, para el diagnóstico, prevención y/o curación. Incluye artículos como: productos farmacéuticos y medicinales líquidos y placas para rayos X, materiales de odontología, medicina veterinaria y productos para el control de enfermedades de abejas

#### 12-01-99 Otros productos químicos conexos (reactivos)

Abarca los pagos por concepto de productos químicos no enunciados en las subpartidas anteriores, caracterizados principalmente por constituir sustancias químicas naturales o artificiales. Se incluye productos como: reactivos y productos químicos, fertilizantes, así como cargas de cilindros de oxígeno, gas y extintores.

#### Alimentos y productos agropecuarios

## 12-02-01 Animales de experimentación

Abarca los pagos para la adquisición de animales para usos experimentales.

## 12-02-02 Productos agroforestales

Abarca la adquisición de productos agroforestales sometidos en alguna medida a técnicas de cultivo y desarrollo en los sectores agrícola y forestal.

## 12-02-04 Alimentos para animales

Incluye los gastos de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados para el consumo animal.

## Materiales y productos de construcción y mantenimiento

## 12-03-01 Materiales y productos construcción y mantenimiento

Corresponde a la adquisición de materiales y productos de diversa naturaleza que la entidad empleados usualmente en la construcción, mantenimiento y reparación así como en otras actividades. Incluye artículos de ferretería y materiales para la construcción.

## Herramientas, repuestos y accesorios

## 12-04-01 Herramientas, repuestos y accesorios

Corresponde a la adquisición de implementos, herramientas, repuestos y accesorios no capitalizables, que se requieren para realizar actividades manuales o utilizadas en las reparaciones de maquinaria y equipo.

#### Herramientas, repuestos y accesorios

#### 12-05-01 Útiles, materiales y herramientas lab.

Corresponde a la adquisición de implementos, herramientas, suministros y accesorios no capitalizables, que se requieren para el trabajo en laboratorios.

## Útiles, materiales y suministros diversos

#### 12-99-01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

Corresponde a la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina, de cómputo y material didáctico.

#### 12-99-02 Útiles y materiales médicos, hospital e investigación

Comprende la adquisición de útiles y materiales no capitalizables que se utilizan en las actividades médico-quirúrgicas, de enfermería, farmacia, laboratorio e investigación.

## 12-99-03 Productos de papel, cartón e impresos

Incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como sus productos. También comprende los productos de imprenta y artes gráficas.

#### 12-99-04 Textiles y vestuario

Contempla las compras de todo tipo de hilados, tejidos de fibras artificiales y naturales y prendas de vestir; tales como uniformes, camisetas, banderas, manteles y calzado.

## 12-99-05 Útiles y materiales de limpieza

Adquisición de artículos necesarios para el aseo general de los bienes.

## 12-99-07 Útiles y materiales de cocina y comedor

Incluye la adquisición de útiles que se necesitan en las actividades culinarias y para el comedor.

#### **BIENES DURADEROS**

## Maquinaria, equipo y mobiliario

## 15-01-01 Maquinaria y equipo para la producción

Está constituida por la adquisición de maquinaria y equipo para diversas actividades productivas de tipo industrial, construcción, agropecuario y equipo para talleres entre otros.

## 15-01-02 Equipo de transporte

Corresponde a la compra de equipo que se utiliza para el traslado de personas y objetos por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial.

#### 15-01-04 Equipo y mobiliario de oficina

Adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas. Se incluye la venta de muebles, aires acondiciones, fotocopiadoras y ventiladores.

#### 15-01-05 Equipo y programas de cómputo

Contempla los gastos por concepto de equipo tecnológico tales como: computadoras, impresoras, equipo digital, tabletas electrónicas, GPS, UPS y programas de cómputo.

## 15-01-06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación

Comprende la compra del equipo requerido para las labores sustantivas en hospitales y centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental, así como el mobiliario necesario para la instalación de ese equipo.

## 15-01-07 Equipo y mobiliario educac, deport y recreación

Corresponde a erogaciones que se efectúan para la adquisición de equipo y mobiliario para la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento. Además se incluyen los proyectores y reproductores de sonido

## 15-01-99 Comunicaciones y equipo diverso

Incorpora la venta de equipo de comunicación tales como: teléfonos fijos y celulares, además de maquinaria, electrodomésticos y equipo para la ebanistería, imprenta y litografía

## Construcciones, adiciones y mejoras

#### 15-02-99 Construcciones, adiciones y mejoras

Corresponde a las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras. Contempla la venta de generadores de energía, instalación de plantas telefónicas y sistemas de riego.

## 15-04-00 Obras portuarias y fluviales

Incluye la construcción, adición, y mejoramiento por contrato de obras portuarias, marítimas y fluviales así como obras complementarias como áreas para maniobras de carga y descarga.

#### 15-10-00 Construcción de edificios

Se refiere a la construcción, adición y mejoras por contrato, de todo tipo de edificios, además, comprende todos aquellos trabajos electromecánicos y electrónicos necesarios para la finalización del edificio como son las instalaciones eléctricas, telefónicas, de seguridad y para cómputo.

#### 15-20-00 Instalaciones

Incluye la construcción, adición y mejoras por contrato, de obras para telecomunicaciones, electricidad, acueductos y alcantarillados pluvial y sanitario, oleoductos y depósitos, obras de riego, entre otros.

#### 15-30-00 Obras urbanísticas

Se refiere al fraccionamiento o habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante la construcción de calles y provisión de servicios de agua potable, electricidad, de alcantarillado, pluvial y sanitario, entre otros, que se lleva a cabo por contrato.

#### 15-50-00 Obras hidráulicas y sanitarias

Obras para la captación, conducción almacenamiento y distribución de caudales de agua.

#### 15-59-00 Obras menores

Incluye otras obras de menor cuantía no incluidas en subcuentas anteriores.

#### Bienes duraderos diversos

Corresponde a la adquisición de bienes duraderos no considerados en las subpartidas anteriores, tales como los semovientes, activos intangibles y las piezas de colección.

#### 15-99-01 Semovientes

Contempla la compra de ganado y otras especies de animales que se adquieren para trabajo o con fines de reproducción y se clasifican como un activo fijo.

Aquellos que no se capitalizan se clasifican en el rubro 12-02-00 Alimentos y productos agropecuarios. Los destinados al consumo, se deben clasificar el rubro 12-02-01 Animales de experimentación o 12-02-04 Alimento para animales, según corresponda.

## 15-99-03 Bienes intangibles

Incluye las erogaciones de un derecho o beneficio para ser utilizado por la entidad, los derechos garantizados por ley, que mediante determinados trámites se adquieren para realizar ciertas actividades, los permisos para el uso de bienes o activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, tales como derechos de autor y derechos de explotación.

## 15-99-99 Adquisición de edificios y terrenos

Incluye adquisición de terrenos, casas, edificios y oficinas

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### Transferencias corrientes al sector público

#### 16-01-05 Transferencias corrientes

Se incluyen las transferencias por parte de los proyectos a la Universidad y las erogaciones a las distintas instituciones del sector público, cuando las disposiciones legales así lo autoricen, con el fin de cubrir gastos corrientes.

#### 16-01-10 Transferencias a fondos institucionales

Se incluye en esta cuenta lo correspondiente a las contribuciones a los fondos institucionales para el desarrollo académico de los proyectos.

#### 16-01-12 Diferencias cambiarias

Incluye las diferencias producto de los cambios inflacionarios generados al llevar a cabo transacciones distintas a la moneda local.

#### Transferencias corrientes a personas

#### 16-02-00

Sumas que se destinan para atender gastos corrientes a favor de personal vinculado con la entidad o terceras personas. El otorgamiento debe ajustarse a las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes.

## 16-02-01 Becas y ayudas a funcionarios

Monto que se destina en forma temporal al personal para que inicie, continúe o complete sus estudios, en el país o en el exterior así como las previsiones para apoyos de conformidad con lo señalado en la normativa, leyes y/o reglamentos desarrollados en esa materia que la universidad aplique.

## 16-02-02 Becas y ayudas a terceras personas

Suma que se destina en forma temporal a personas que no son colaboradores, para que inicien, continúen o completen sus estudios, sea en el país o en el exterior o como apoyos según sea aprobado institucionalmente.

## Prestaciones

## 16-03-01 Prestaciones legales

Montos que asignan las instituciones para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

## 16-70-00 Otras transferencias

Sumas destinadas a colaboradores o terceras personas que no están contempladas en ninguna de las subpartidas antes descritas.

## 16-80-01 Traslados entre proyectos

Incluye montos contemplados para transferir entre proyectos existentes de la Fundación.

#### **CUENTAS ESPECIALES**

## Sumas sin asignación presupuestaria

## 19-02-01 Sumas libres sin asignación presupuestar

Incluye los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias.